

EL COSTARRICENSE.

SEMANARIO OFICIAL.

PRIMAVERA.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

Sale el Sol a las 5 i 55 m.

Se pone a las 5 i 54 m.

Dura el día 12. h.

Id. la noche 12 h.

Declinacion del Sol 0 21 m. S.

La Luna tiene 6 dias.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo con tal que se ate a su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros el pan para el labrador la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto a la religion i la libertad para los filosofos.—SEGUN.

- 22 Sabado San José Cupertino i S. Mauricio Márt.
- 23 Domingo San Lino Papa i Santa Tecla Virgen.
- 24 Lunes Nuestra Señora de la Merced.
- 25 Martes San Cleofas Mártir.
- 26 Miercoles San Cipriano i Santa Justina Mártir.
- 27 Jueves Santos Cosme i Damian Mártires.
- 28 Viernes san Simón de Rojas i S. Wenceslao Mártir.

AVISO.

La suscripcion a este periódico, adelantada por un año, se satisfará a razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i a medio real se venderán los numeros sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NÚMERO 43

SAN JOSÉ SETIEMBRE 22 DE 1849.

SEMESTRE 2º

PARTE OFICIAL.

REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

N. 297

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Palacio Nacional. San José Setiembre 7 de 1849.—Sr. Gobernador de esta Provincia.

El Excmo. Señor General Presidente en ejecucion de la ley n° 27 de 19 de Setiembre del año próximo pasado se ha servido nombrar al Sr. Don Cecilio Quezada Administrador del Hospital i Lasareto, i previene: que a las cuatro de la tarde de este día se instale la Junta de que habla dicha ley, convocando al efecto a ese Despacho al expresado Sr. Quezada, al Tesorero que existe Sr. Don Eusebio Rodríguez i al primer Síndico procurador de esta Capital, a quienes recibirá U. el juramento de estilo: que instalada la Junta, esta proceda a nombrar Portero para el Lasareto; i que en lo sucesivo ejerza las funciones que le detalla la misma ley.

Lo digo a U. para su inteligencia esperando me avise de los resultados.—Dios guarde a U.

CALVO.

Palabras de M. Victor Hugo, Representante del Pueblo, sobre la miseria pública en Francia.

Señores, cualesquiera que hayan podido ser las mejoras i progresos producidos por unos treinta i dos hermosos años de paz i libertad que acabamos de pasar, años que por mi parte estaria pronto a glorificar completamente, si hu-

biesen conciliado siempre la grandéza nacional con la prosperidad pública;—cualesquiera que sean, repito, los beneficios de aquellos treinta i dos años felices, es muy cierto que en la hora presente la miseria pesa sobre el pueblo. Cuales son las causas de esta miseria? Las largas agitaciones políticas, las revoluciones innastradas, los motines, los vacios de la prevision social, la imperfeccion de las leyes, los sistemas erroneos, el anhelo por las quimeras i el abandono en que se dejan las realidades, la culpa de los hombres i la fuerza de las cosas, bved aqui, Señores, como que la miseria tiene su origen. Esta miseria, este inmenso padecimiento es en el día toda la cuestion social, toda la cuestion política. Causando a un tiempo el mal-estar material i la degradacion intelectual, martiriza al pueblo por el hambre a la par que le embrutece por la ignorancia. Siendo hoy esta miseria, lo repito, la cuestion de Estado, es preciso combatirla, disolverla, destruirla, no solamente por ser esta obra de humanidad, sino tambien por ser obra de prudencia. La mejor habilidad en el día es la fraternidad, asi es que el gran político de ahora no puede ser sino un grande hombre cristiano. En efecto, reflexionad un poco, Señores. Como esta miseria se encuentra allí, en la plaza pública, el espíritu de anarquía, al pasar, se apodera de ella. Sobrevienen los partidos violentos, los hombres quimericos, el comunismo i el terrorismo, i hallando la miseria pública a su disposicion, se la llevan consigo i la lanzan contra la sociedad. Tan pronto la miseria eria los odios! De allí nacen esas sorpresas terribles, esas espantosas insurrecciones del 15 de Mayo o del 23 de Junio, esas re-

voluciones desconocidas i formidables que llegan de repente, llevando en su seno el misterio de la miseria.

Desengañémonos, Señores; si la resolución enérgica de la Asamblea, si la guardia nacional, el ejército, el estado de sitio no hubiesen sufocado en su jermen el lance de 13 de Junio, acaso este se hubiese escelido al 23 de Junio anterior. Y quizá hubiera visto el mundo realizarse aquella palabra terrible de uno de los hombres que poseian el secreto del movimiento:—93 *no pasa de un idilio.*

¿Qué se ha de hacer, pues, en presencia de tal peligro? Acabo de decirlo: poner la miseria fuera de la cuestión, combatirla, disolverla, destruirla.

Si queréis que los bandos no puedan sacar partido de la miseria pública, sacadle vosotros. Ya que se apoderan de ella para hacer mal, apoderaos de ella vosotros para hacer bienes. Destruir el falso socialismo por el verdadero, ha aquí vuestra misión.

Si, es preciso que la Asamblea nacional se ocupe inmediatamente en la gran cuestión de los padecimientos del pueblo. Es preciso que dilucide, estudie, profundize estas miserias, que busque, mas diré, que halle el remedio. Allí se encuentra un sinnúmero de problemas que requieren meditación detenida i madurez. Importa, á mi entender, que la Asamblea nombre una gran comisión central, permanente, metropolitana, en la cual vengán á concentrarse todas las pesquisas, todos los informes, todos los documentos, todas las soluciones. Cada especialidad económica i aun cada opinión habrán de ser representadas en esta comisión que desempeñará los trabajos preparatorios, i á medida que de estos se desprenda una idea practicable, se la presentará á la Asamblea que la convertirá en ley. Asi es como el código de los socorros públicos i de la prevision social irá construyendose parte por parte con soluciones diversas, pero si, con un pensamiento único. Es preciso no multiplicar las comisiones ni diseminar los estudios, porque todo aquel gran conjunto requiere coordinación. Conviene sobre todo no separar de la prevision el socorro, ni estudiar á parte las cuestiones de hospicios, hospitales, casas de refugio, &, &. Es menester acompañar el socorro con el trabajo i no permitir que aquel degenere en limosna. Si hoy dia hai en las masas miseria, hai tambien dignidad, i en buen sentido. El trabajador quiere ser tratado, ya no como pobre, sino como ciudadano. Socorredlos pues, engrandeciéndolos.

Por último, acabais de vencer; la sociedad acaba de ser salvada otra vez. Vuestros ad-

versarios declarándose los amigos del pueblo, os apellidaban á vosotros sus enemigos. Dos dias ha, llamaron al pueblo á las calles, i despues de haberle lanzado al combate, han huido. He aquí lo que ellos han hecho, ¿i sabeis ahora lo que vosotros habeis de hacer? Habiéndose quitado ellos la máscara, conviene que os descubrais. Os toca á vosotros que sois la mayoría, á vosotros, Asamblea puesta ayer fuera de la ley por aquellos insensatos, manifestar vuestro corazón á la nación, venir en ayuda á las clases dolientes con todas las leyes posibles, bajo todas las formas i de todos modos, abrir los talleres i las escuelas, difundir las luces i el bienestar, multiplicar las mejoras materiales i morales, disminuir las cargas del pobre, señalar cada uno de vuestros dias por una medida útil i popular, i decir á todos aquellos infelices extraviados, que no conociendoos, os juzgaban tan mal:—No somos vuestros vencedores, sino vuestros hermanos.

Traducido para el "Costaricense."

CENTRO-AMÉRICA.

GUATEMALA.

El Presidente interino de la Republica de Guatemala.

Considerando: que restituído el Escmo. Sr. Teniente Jeneral Don Rafael Carrera al pleno goce de sus derechos, i admitido, como justamente lo está, al servicio de la República, con la division que él mismo ha organizado en los departamentos de los Altos, es el jefe que, por su grado, por sus anteriores i buenos servicios i por sus capacidades debe ser llamado á ejercer el mando militar, ha tenido á bien decretar i

DECRETA.

Art. 1º Se nombra Comandante Jeneral de las armas de la República al Escmo. Sr. Teniente Jeneral Don Rafael Carrera.

Art. 2º Queda autorizado para atender á la pacificación de los pueblos conmovidos, i para dirigir las operaciones militares de la manera que lo crea mas conveniente á dicho objeto.

Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, á 3 de Agosto de 1849.—*Mariano Paredes*—El Ministro de la guerra, *Francisco Cascará*.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE Guatemala, á sus habitantes.

COMPATRIOTAS:—Los documentos que hoy se publican, os impondrán de las providencias que ha dictado el Gobierno, con el fin de lograr el objeto deseado del restablecimiento del orden. Ya vereis cuales son los sentimientos que animan al Jeneral en jefe, á quien se ha encomendado tan árdua empresa, i yo confio i recomiendo á todos que, unidos sinceramente i aleccionados por la esperiencia de tantas calamidades, le ayudeis

en sus pasos, secundando así las miras benéficas de la autoridad: otra cosa no honraria el nombre Guatemalteco; i por otro lado la prolongacion de la guerra i desorden en los pueblos, vendria, al fin, á ocasionar la miseria i atraso de nuestra República, Ya habreis visto todos que es muy raro me dirija al público; pero es mi deber hacerlo ahora, llamando vuestra atencion en ocasion tan importante i de interes jeneral.

Palacio Nacional de Guatemala, agosto 6 de 1849.—*Mariano Paredes.*

NOMBRAMIENTO.
del Comandante jeneral de las armas de la República.

Como ha visto el público, por el decreto número 38, emitido el 3 del corriente, el Supremo Gobierno se dignó conferir el mando de las armas de la República al Excmo. Sr. Teniente Jeneral Don Rafael Carrera, autorizandolo, ademas, para atender á la pacificacion de los pueblos conmovidos, i para dirigir las operaciones militares sobre los facciosos. Este decreto se comunicó oficialmente á S. E. por el ministerio de la guerra; i la siguiente contestacion espresa su aceptacion en términos bastante satisfactorios i patrióticos.

Comandancia Jeneral de las armas de la República.—Sr. Ministro de la guerra.—*Antigua Guatemala, agosto 5 de 1849.*

He tenido el honor de recibir la nota de U.S., con el decreto fecha 3, en que el Supremo Gobierno ha tenido á bien nombrarme Comandante jeneral de las armas de la República, i me autoriza para la pacificacion i restablecimiento del orden.

Será mi mayor gloria el tener parte en tan importante objeto; i haré cuanto me sea dable por corresponder á tan honrosa confianza que en mí se pone.

Me considero pues, desde hoy, en el empeño de sostener la autoridad del Gobierno, i de volver á Guatemala la paz i el bienestar, asegurando la integridad de la República, i nada omitiré para tan grande obra, en la confianza de que Dios protegerá mis intenciones i de que todos los hombres interesados en alcanzar estos bienes, me ayudarán á ello.

Sírvase U.S. Sr. Ministro, hacerlo así presente al Excmo. Sr. Presidente, asegurándole mi profunda consideracion.—Soy de U.S. muy atento i seguro servidor.—*Rafael Carrera.*

(Gaceta de Guatemala número 60).

FOLLETIN.

HISTORIA DE UN INGLÉS QUE

TOMÓ UNA PALABRA POR OTRA.

(Sacado de las "impresiones de viaje")

Por *Alexandro Dumas.*

Continúa.

Yo no sé como fue, pero lo cierto es que ninguno de la sala pudo conocer en mi rostro lo que pasaba hacia la parte baja de mi persona, i el arañón de Misifuf me habia aliviado de un gran peso. Ya no era un animal débil i sin defensa el que yo oprimia, era un enemigo que me habia herido, i de quien me vengaba con razon i justicia; ya no era un asesinato lo que ejecutaba, sino un duelo le-

EL TENIENTE JENERAL RAFAEL CARRERA COMANDANTE JENERAL DE LAS ARMAS DE LA REPÚBLICA.

A SUS CONCIUDADANOS.

COMPATRIOTAS:

Me he encargado del mando de las armas i de la pacificacion de los pueblos, en que reina el desorden, cediendo al deseo jeneral que se me manifiesta por todas partes; i en tales circunstancias creo conveniente satisfacer la espectacion del público, hablandos de los sentimientos de que estoy animado.

Desde Quetzaltenango, con fecha 27 de junio proximo pasado, espuse brevemente los motivos que me obligaron á volver; i esto me escusa de repetirlos ahora.

Entré á la República acompañado solamente de las pocas personas que me siguieron cuando sali de ella, i hoy me hallo en la capital, llamado de nuevo á tomar parte é influir en sus destinos. Yo mismo no puedo dejar de admirarme de los acontecimientos que se han sucedido, reconociendo en ellos la mano invisible de la Providencia Divina. La proteccion que se ha dignado dispensarme me anima á consagrar de nuevo todos mis esfuerzos al servicio de mi patria, i me hace esperar que podré ser útil á mis conciudadanos.

GUATEMALTECOS:—Todos tenemos que trabajar unidos en la grande obra de restablecer la paz i buen orden. Un año de tristes i dolorosas esperiencias ha debido producir muchos desengaños, i con esto cuento para poder emprender, con menores obstáculos, la árdua empresa que el Supremo Gobierno acaba de encomendarme. Ya se ha visto que todas las intenciones buenas ó estraviadas, todos los esfuerzos sanos, ó apasionados, todo se ha agotado en este corto periodo; i el resultado ha sido, por desgracia, cada vez mayor desorden, cada dia mas aniquilamiento i desconcierto, i que cada momento se presente mas temible el amago de una funesta i desastrosa anarquía.

Victimas ilustres han sido sacrificadas infructuosamente en un esfuerzo de verdadero patriotismo, por manos alevés i brutales. Toda seguridad ha desaparecido en los campos, i hasta en las chozas de inocentes i pacificas familias se han cometido actos atroces. La propiedad, en las haciendas situadas en los lugares sublevados, está del todo abandonada, i nunca habia sufrido tanta devastacion. El comercio se halla interrumpido i se ha perdido la confianza, habiendo sido robados en el camino intereses muy considerables. Las poblaciones que recorren esas bandas desordenadas han sufrido crueles tratamientos. Jalapa Santa Rosa, Jutiapa, Escuintla, Chiquimulilla i todos los demas lugares de estos territorios, estan hoy desolados. Y la auda-

al en que cada combatiente se valia de las armas que habia recibido de la naturaleza. Hice un esfuerzo, i conocí que mi contrario estaba muerto ó domado, pues ya no se movia. Entonces se presentó un criado para avisar que la mesa estaba puesta: si hubiese llegado cinco minutos antes me perdia.

La alegria de mi victoria me dió cierta exaltacion, merced á la cual me atrevi á ofrecer el brazo á lady Burdett. Despues de haber vuelto á pasar por los cuartos i pasillos que antes he citado, llegamos al comedor. Lady Burdett me hizo sentar entre ella i Jenny, á quien aun no habia dirigido la palabra de miedo, i sir Tomás i miss Diana, su hija pequeña, se colocaron enfrente de nosotros.

Despues de la aventura de Xenofonte mi cara estaba hecha una grana, i ya empezaba á repounerme i tranquilizarme, cuando me sucedió otro lance mas desgraciado, si cabe, que el primero. Habia acercado lo mas que pude al borde de la mesa el plato de sopa que lady Burdett me

cia de las partidas, así como el desaliento de las jentes pacíficas, ha llegado á tal punto, que la Antigua, á corta distancia de la capital, dos veces ha sido saqueada i cubierta de espanto por sangrientas escenas. Amatitlan, amagado constantemente, ha vivido en continuas zozobras. Entre tanto, no solo se han consumido las rentas i disminuido el armamento i demás elementos de defensa que antes habia acopiados, sino que ha sido necesario escijir considerables sacrificios, que, repitiéndose, agotarían las fortunas particulares i la riqueza pública.

En medio de estas calamidades presenciarnos un espectáculo todavía mas doloroso. Los que cometen tales crímenes, los que atacan la sociedad en sus mas caros intereses, i en sus mas esenciales elementos, son auxiliados perfidamente de fuera de la República. El Gobierno de un Estado vecino, contrariando el espíritu i el sentimiento jeneral de sus subditos, levanta la voz para insultar á Guatemala en su desgracia, no solo desconociendo su derecho á gobernarse con independencia, no solo mezclándose en las crisis de su Gobierno, para hacerlas mas desastrosas, sino también mostrando, por medio de la imprenta, su complacencia por los males que el mismo promueve i procura.

Tal es, compatriotas, la situación de nuestra Patria. No debemos ocultárnosla; pero reconozcamos, que males tan grandes, i sufrimientos tan prolongados, no pueden conjurarse con discusiones políticas, que solo producen, según lo hemos visto, division i discordias. El intento de ensayar de nuevo esas funestas teorías que tienen por objeto mudar los intereses i las costumbres de nuestros pueblos, adheridos á sus hábitos, lejos de calmar la tempestad, solo sería propio para hacerla descargar con mayor fuerza: sería justo que por hacer concesiones á los pocos hombres partidarios de aquellos ensayos, se sacrificase, como tantas veces, el bien efectivo, la paz i el sosiego de los pueblos?

No debe olvidarse que la revolucion de la montaña trae su origen principal de aquel mismo intento, i que nada le ha dado despues mas impulso que la division i la discordia entre los funcionarios encargados de la autoridad, pues lo destituye de toda consideración, i es un escándalo perpetuo para los subordinados.

No desempeñaría yo lealmente la confianza que la jeneralidad de los pueblos muestra tener en mi, ni correspondería fielmente á la del Gobierno, si al encargarme de la pacificación, omitiese decir la verdad, i dejar en pie las causas radicales del desorden, aun cuando vengán envueltas con falsos nombres. Mi guía será en todo la justicia, i mi deseo mas ardiente el que todos puedan gozar de la mas completa seguridad en sus personas i propiedades. En esto consiste i está cifrada la verdadera libertad en todo pueblo culto i bien constituido, i es la única á cuya sombra pueda gozarse de un bienestar jeneral.—Yo me dedicaré, pues, á contribuir con el Go-

acababa de presentar, cuando al inclinarme para responder al cumplimento que miss Dinah me hacia por el buen gusto de mi chaleco, derribé el plato, que derramó sobre mis pantalones la sopa, tan caliente aun, que nadie habia comido una cucharada porque estaba hirviendo.

El dolor me arrancó un grito, i la sopa inundó mis pantalones, resbalando hasta las botas. A pesar de mi servilleta i de haber acudido en mi auxilio con las suyas lady Burdett i mis Jenny, el efecto del liquido hirviendo fue prodijioso; tenia yo la parte inferior de mi cuerpo como un horno, pero acordándome del poder que sir Tomás habia ejercido sobre sí cuando le di un picotin en su pie g toso, reprimí mis quejidos i sufrí mi tormento en silencio, en medio de las reprimidas carcajadas de las señoras i de los criados.

Nada le diré á U. de mis torpezas en el primer servicio: la salsera boca abajo, la sal esparriada sobre la mesa, i un pollo que me dieron á triachar por deferencia

bierno para que se asegure á todos, i espero acreditarlo así con hechos: pero sería un engaño de mi parte si ofreciese tributar respeto i homenajes á palabras vanas, violadas tan repetidas veces.

Debo también decir, que no es mi ánimo recordar agravios personales; mi mision es mas alta: así lo he comprendido: es la de servir á Guatemala i procurarle su bien i engrandecimiento; es la de proteger la sociedad en sus caros i sagrados intereses, contra los ataques continuos i sistemados de los enemigos del orden. Para todo esto cuento con los hombres de bien que sepan comprender sus intereses; para estos nunca la justicia ha sido temible, i puedo asegurarles, que, en cuanto valgo, deben descansar en mi zelo i protección.

Pero no debemos engañarnos creyendo posible que todos los males cesen de un golpe. Se necesita para esto la union i la concurrencia de todos los hombres honrados, i aun así, la dificultad de desarraigar los hábitos de desorden, es tan grande, que siempre será una obra lenta i penosa la de restablecer el orden administrativo al punto de mediana regularidad de que se le apartó.

Espero, pues, que, para tan grande objeto, todos secunden los esfuerzos del Gobierno, i los que yo, como encargado de la pacificación, haré sin descanso. La paz depende de que se consolide la autoridad, i se establezca de nuevo en los lugares donde ha desaparecido del todo, para que obrándose con justicia i rectitud, se reprima á los pocos espíritus inquietos i se proteja á los hombres pacíficos. Para esto cuento con el influjo del Prelado i de los respetables eclesiásticos que en el curso de esta desgraciada disencion, han acreditado tanto zelo, empleando su ministerio santo en procurar el restablecimiento de la paz i la concordia, i reprender á los que dañan á sus hermanos i arrebatan el trabajo ajeno. Cuento con la subordinacion del ejército i haré que guarde la mas estricta disciplina; i espero, por último, que los propietarios que me conocen, i saben que siempre he procurado defender sus derechos, prestarán su cooperacion al Gobierno. Todos estos esfuerzos reunidos, nos volverán la paz: discordes, se harán mútuo daño, i entonces la ruina será inevitable. Confío también en que, con la esperiencia de lo sucedido, no habrá quien perturbe i contrarie la obra grande de la pacificación: pero si alguno se interpusiese para impedirlo, no podrá quejarse del mal que le suceda.

HABITANTES DE LA REPUBLICA: Aprovechémonos todos de la esperiencia. A mi me ha dado lecciones útiles: enseñado por ella me presento de nuevo entre vosotros con los mismos sentimientos que ya conoceis, escento, á Dios gracias, de rencor i de odio, i resuelto á llenar mis deberes. Conducido por impulso incompreensible, si se quiere, i colmado de testimonios de honor i confianza por mis compatriotas, no puedo tener otro sentimiento que el de con-

traicion, i cuyas coyunturas no pude encontrar por mas que hice, fueron pruebas que continuaron dando á sir Burdett i á su familia una idea aventajada del convidado que habian admitido á su mesa. Por fin lezò el segando servicio, i allí era donde me esperaba la tercera serie de mis desgracias, en la cual definitivamente debia sucumbir.

Trajeron entre otros platos un *pudding* con rom encendido. Lady Burdett habia tenido la habilidad de servirme un pedazo sin que se apagase, i yo tenia ganas de alimentar por medio de un pedazo clavado en la punta del tenedor i bien embebido en alcohol, la llama que ardia en el altar que delante tenia, cuando miss Dinah, que parecia haber jurado mi perdicion me pidió le alargase un plato de pichones que habia junto á mi. Deseoso de obedecerla al punto, me metí el pedazo de *pudding* encendido en la boca, i tanto hubiera valido meter las ascuas de Porcia: no hai palabras con que poder esplicarle á U. mi agonía: los ojos se salian de sus órbitas, i daba una especie de rui-

sagrarme sin reserva i sin descanso, á procurar el bien de la patria.

HABITANTES DE LA MONTAÑA: Pronto estaré entre vosotros. Mi primer empeño será el de dar protección á los buenos i pacíficos moradores. Los extraviados que volvieren al orden i á sus ocupaciones pacíficas, encontrarán en mi amparo é indulgencia; pero ejerceré con fortaleza la autoridad que se me ha confiado, respecto de los que persistan en continuar despedazando la República, i tratando con sus enemigos.

Guatemala, agosto 8 de 1849.

RAFAEL CARRERA.

NICARAGUA.

El Director del Estado de Nicaragua.

Habiendo negociaciones de alta importancia pendientes con el Gobierno i comercio de los Estados Unidos de la América del Norte, i teniendo el Estado necesidad de los medios precisos para cubrir el déficit de los gastos de la administración pública, i otras esijencias exteriores: en atención á que ha trascurrido el período ordinario de las Cámaras legislativas; en uso de la facultad que le concede la fracción 24 del artículo 135 de la Constitución, ha tenido á bien decretar i

DECRETA.

Artículo 1º Convócase extraordinariamente al Poder legislativo para el día 15 del mes de setiembre próximo entrante, en la ciudad de Santiago de Managua, con objeto de que resuelva sobre los asuntos siguientes.—1º: Las negociaciones pendientes con el Gobierno i comercio de los Estados Unidos.—2º: Satisfacer á varias reclamaciones extranjeras.—3º: El mejoramiento de los ramos de hacienda, guerra i policía.—4º: El reglamento de las elecciones para la Asamblea constituyente.

Art. 2º Los Senadores i Representantes tan luego como reciban la citación oficial, concurrirán á formar las respectivas juntas preparatorias, que se instalarán el 10 del propio mes de

do nasal, que por fuerza debía despedazar al que lo oyera. Por fin, á despecho de mi resolución, de mi valor i de mi vergüenza, vine forzado á arrojar en el plato la causa primera de mi tormento. Sir Tomás, su mujer i sus hijas se compadecían efectivamente de mi infortunio, i buscaban algún remedio, pues el interior de la boca estaba completamente quemado. Uno proponía el aceite común, otro agua, i un tercero, que por cierto era la misma miss Dinah, aseguró que no había cosa mejor que el vino blanco en tales circunstancias. Decidióse la mayoría por esta opinion, i al momento me trajo un criado un vaso lleno de licor pedido. Por obediencia, mas bien que por convicción, me lo llevé á la boca i la llevé maquinalmente; pareciéndome que había puesto vitriolo en mis quemaduras; pues fuera por chanza ó por equivocación, el dispensero me había enviado un vaso de aguardiente del mas fuerte. Como no estaba acostumbrado á licores fuertes, no podía tragar aquel gargarismo infernal, que me quemaba entre tanto la len-

setiembre.

Art. 3º El ministro de hacienda dará las órdenes correspondientes para que de cualesquiera de los fondos públicos, se suministre á los senadores i representantes el viatico de ley.

Art. 4º El Secretario de Estado en el departamento de Relaciones, queda encargado de la ejecución de este decreto.—Dado en Leon, á 20 de agosto de 1849.—NORBERTO RAMIREZ.

"Correo del Istmo de Nicaragua"—número 9.

LA PROPIEDAD.

Continúa.

Al lado de los hombres que adquieren sus bienes por medio del trabajo, algunos individuos adquieren los suyos por el fraude ó la violencia, i este atentado sería un título contra todos, así contra los que han trabajado como contra los que no han trabajado! Semejante conclusión no sería contestable. En ese caso ¿qué se debe hacer? Leyes mejores, mas severas, mejor concertadas, para distinguir aquellos cuya posesion remonta á un trabajo, de aquellos cuya posesion emana de una usurpacion. ¿Conque habría que renunciar á consagrar la propiedad, á proteger i garantirla, porque algunas veces está espuesta á violaciones? Tambien la vida del hombre está á menudo amenazada, i aun atacada, ¿habría de permitirse el asesinato, porque no siempre se puede evitar? Sin duda en la opulencia de este ó de aquel, en sus palacios ó en sus tierras se oculta tal vez un fraude antiguo, conocido ó solamente sospechado, como en medio de esas risueñas campiñas de la Italia i de la España se suele hallar acá i acullá una cruz plantada allí por los habitantes en expiacion de un horrible asesinato. Es seguramente aflictivo i digno de una enérgica represion; pero ¿es esa una razon para que en esas bellas campiñas i en los que las cultivan no vea yo mas que asesinos, i que en ese Guadaquivir, en ese Volturine, que-

gua i el paladar, i conocí que á pesar mio iba á arrojar el aguardiente, lo mismo que lo habia hecho con el *pudding*. Lléveme ambas manos á la boca, i crucélas convulsivamente sobre mis labios, pero el liquido, impelido por las convulsiones de la naturaleza, se lanzo violentamente á través de mis dedos como á través de los agujeros de una regadera, rociando á las señoras i todos los platos de la mesa. Resonaron al punto por todas partes grandes carcajadas, i en vano sir Tomás reprendió á sus criados i lady Burdett á sus hijas. Yo mismo conocia que era imposible no reirse, i esta convicción aumentaba mi martirio: subióseme á la cabeza el sudor de la vergüenza, sería caer una gota de agua de cada uno de mis cabellos, i entonces perdi completamente el espíritu. Para poner fin á tan intolerable traspiracion, saqué el pañuelo del bolsillo, i sin acordarme ni ver que aun estaba todo manchado con la tinta del Xenofonte, me enjugué con él la cara, que al punto se halló embadurnada de negro en todas direcciones. Entonces

con tanta gracia corren, no vea mas que olas de sangre?

Vosotros habláis de esa cueva de juego llamada Bolsa, en la que tan pronto se forman i destruyen fortunas colosales, de otro modo que por el trabajo. Algunas veces así sucede, pero aquellos que no hacen mas que aparecer en ella i desaparecer, raras veces se llevan tesoros, pues lo que ganan en un dia, por casualidad, lo pierden lo mismo, i en cuanto á aquellos que no hacen de los fondos públicos un comercio formal i lejítimo, un trabajo de toda su vida, la fortuna, cruel en sus caprichos, los eleva un momento para dejarlos caer en seguida desde toda la altura, á que los habia levantado en sus péfidos brazos. La única cuestion está en saber si en ese lugar de tan mala fama puede haber un comercio lejítimo al que permita la sociedad aplicar el trabajo i el tiempo. Pero ¿cabe sobre esto una duda formal? Cuando se ha llegado á los límites de las contribuciones ¿no necesita el gobierno tomar prestado? ¿no es preciso que por medio del empréstito haga que pesen sobre el porvenir cargas que han de aprovechar al porvenir i que el presente no puede soportar? ¿no es preciso que las vastas empresas destinadas á cambiar la faz del suelo i que ecsijen capitales inmensos, se dividan en pequeñas partes llamadas *acciones*, que estén al alcance de todos los capitalistas? ¿no es preciso que esas partes divididas de los empréstitos ó de las grandes empresas se vendan i compren en un mercado público como cualquier otra mercancia? ¿no es indispensable que especuladores, que estan espiando las infinitas variaciones de estos valores, acudan á comprarlos cuando bajan, i los levanten así de su descrédito? En tiempos difíciles estas variaciones se aumentan i dan lugar á juegos; lo mismo que los granos, materia tan respetable son objeto de locas especulaciones en tiempos de miseria. ¿Proscribiréis por ese motivo el comercio de granos? ¿No distinguís entre

si que nadie pudo resistir ya: lady Burdett se tumbó casi desmayada sobre su silla; sir Tomás cayó convulsivo sobre la mesa, i las señoritas por poco se ahogan. A esta sazón diriji mis ojos á un espejo que tenia en frente, me ví... i conociendo que todo estaba perdido, me lance desesperado fuera del comedor, me precipité en el jardín á tiempo que entraba sir Enrique, quien viendo huir á un hombre á todo correr, echó tras de mí gritándome que me parara; pero la vergüenza me daba alas, salté el foso como un gamo espantado, i atravesando campos en linea recta, sin seguir camino alguno señalado, me diriji hácia Williams House, i fui á caer sin aliento i sin fuerzas á la puerta del castillo.

Estuve enfermo tres meses, durante los cuales la familia de sir Burdett no tuvo la atención de enviar siquiera á saber algo de mí. Apenas pude levantarme mandé por un carruaje con caballos de posta, i abandoné la Inglaterra sin despedirme de nadie, llevando conmigo por único

el que hace un comercio formal, útil i seguido, i el que solo se entrega á un juego pasajero? ¿No distinguís al gran banquero que contribuye á fundar el crédito de un Estado, del especulador vulgar que pide á un azar una opulencia de algunos dias? ¿No sucede aquí lo que en toda clase de industria i de comercio? ¿Qué diréis de esa masa de riquezas muebles que se adquieren tejiendo hilo, lana, algodón, seda, fabricando máquinas, cubriendo la mar de embarcaciones, yendo á buscar en otro hemisferio productos para venderlos en el nuestro? ¿Impediréis que tal comerciante avisado calcule las variaciones que podrá producir en los precios de Europa la abundancia de las cosechas de la India ó de América, la guerra de un pueblo con otro, i que gane ó pierda sumas considerables en esos cálculos sobre el azúcar, sobre el algodón, ó la seda? Esa es una condición inevitable del comercio, i la opinion pública, observando diariamente al que opere de ese modo, le da ó le retira esas fuerzas preciosas que, á la larga, son la verdadera causa de la fortuna mucho mas que la suerte, i que se llaman la estimacion, la consideracion i el crédito.

Se habla de la tierra, de las usurpaciones porque ha llegado á poder de los que la poseen! Mui cierto es que en el origen de esta sociedad la violencia tiene mucha mas parte que la justicia. Los hombres tienen la nocion de lo justo i de lo injusto menos desarrollada; se arrojan sobre la tierra, apodéranse de ella, la disputan violentamente, i hasta que se establecen leyes sábias i equitativas, se transmiten mas ó menos regularmente lo que han adquirido de un modo mui irregular. Con el tiempo i con el progreso de las costumbres i las luces, se perfecciona la legislación, i se depura la propiedad por medio de una trasmision lejítima i bien ordenada. ¿Por ventura se ha ocurrido á ningun sofista de la antigua Roma la idea de negar, en tiempo de la

consuelo este pedazo de velo que conservaré toda mi vida, i que quiero se entierre conmigo.

Ahora ya puede U. adivinar por que me ha visto el otro dia bajar tan rápidamente el Righi, i es que supe á mitad del camino que entre los viajeros que me precedian habia un compatriota, que podria tener noticia de mi nombre i mis aventuras. Tal es la vida que llevo; huyendo siempre de la sociedad, devorado por la idea de que todas las desgracias me las debo á mi mismo, i agoviado por la conviccion de que no hai felicidad posible para mí en este mundo.

Desgraciadamente no habia que responder á esto la mas minima cosa, pues era claro como el dia i cierto como el evangelio. Por lo tanto en vez de perderme en observaciones filosóficas hice que trajeran otro bol de ponche, i al cabo de media hora tuve la satisfaccion de ver á sir Williams, si no consolado, al menos tampoco en estado de sentir momentáneamente toda la amplitud de su desdicha.

Continuará.

República ó del Imperio, en medio de las discusiones suscitadas sobre la ley agraria, que el suelo romano perteneciese lejitimamente á sus poseedores, porque al principio habia sido la recompensa del pillaje, verdadero ó falso, de los compañeros de Rómulo? ¿Quién sabe de cuantos atentados habrá sido teatro la tierra que se ha adquirido mas lejitimamente? ¿Es uno responsables de lo que hicieron hace algunos siglos los detentores de una finca que uno ha obtenido debidamente del poseedor pagándole el precio convenido? No se niega al parecer el derecho de cambio, porque los que niegan la propiedad, los que quieren suprimir el numerario, admiten el que se cambie directamente un producto por otro. Yo he criado carneros, i vos habeis cultivado la tierra; os doi un carnero por cierta cantidad de trigo: me parece que no hai cosa mas lejitima. En el comercio he adquirido una suma de bienes muebles, que os doi por una tierra; despues de semejante transaccion, esta tierra es seguramente mia. Pues bien, en cincuenta años todo el suelo de un vasto país ha pasado así de unas manos á otras. Por consiguiente bastan cincuenta años de cambios, bajo una lejislacon sabia para que toda la propiedad de un país, aun cuando hubiese tenido por orijen el mas atroz pillaje, se haya depurado i lejitimado por medio de trasacciones á condiciones equitativas.

Si se añade, ¿podia trasmitir el que ha trasmitido si no era lejitimo poseedor? El habia usurpado, ha trasmitido la usurpacion i nada mas.

Continuará.

HISTORIA PARTICULAR DE LOS ESPECTÁCULOS

(Continuacion.)

Entonces fué cuando todos los ingenios se ciñeron para buscar en ella su interés ó su aplauso. Los empleos, la profesion i el estado no detenian á ninguno en esta senda de gloria; i animados todos por la proteccion i la recompensa, se vió hasta dónde podia llegar en aquella sazón el talento ayudado de la opinion i del poder. De innumerables dramas que se presentaron á esta competencia, oimos todavia algunos con gran deleite sobre nuestra escena; pero los de *Calderon i Moreto*, que ganaron entonces la primera reputacion, son hoy, á pesar de sus defectos, nuestra delicia, i probablemente lo serán mientras no desdeñemos la voz halagueña de las Musas.

¿Quién creyera que habian de enmudecer casi de todo en el siguiente reinado? Pero la menor edad de Carlos II fué demasiado agitada, triste, supersticiosa, para que pudiese prestar su oído

á tan dulces acentos. Se puede decir que en ella la Talía española habia pasado los Pirineos para inspirar al gran Moliere, pues entre tanto que París admiraba sus divinos dramas, sabemos por testimonio de Candamo, el mas distinguido i menos mal premiado ingenio de aquel tiempo, que á duras penas se formaron en Madrid tres compañías para celebrar las bodas del Monarca; de aquel Monarca tan enfermizo de espíritu como de cuerpo, i que hecho por la educacion mas pusilánime, estuvo siempre de parte del bien sin poderle hacer jamás, i amó siempre el teatro sin atreverse á protegerle ni disfrutarle. Pero sin tan buen testigo como Candamo, era fácil adivinar la parte que debió caber á los espectáculos públicos en el desaliento i decadencia general de aquella época.

La que sucedió despues, si mui gloriosa para las artes i las ciencias, no lo fué ciertamente para la escena española. Fuera de algunos belllos dramas con que la enriquecieron Zamora i Cañizares, continuó por largo tiempo en la misma oscuridad i abandono en que la dejara Carlos II. Fuéle mui funesta la generosidad con que Fernando VI protegió i llevó á la mayor pompa la escena italiana, que su padre habia acogido i dado á conocer entre nosotros. Bajo Carlos III *el Bueno* ganó algo la música, i mucho la decoracion, rayando mas de una vez la esperanza de que se reformasen las demas partes de este espectáculo. Aun hubo un dichoso instante en que pareció que nuestra escena caminaba ya al mayor esplendor; pero una suerte aciaga detuvo aquel impulso. Competencias, disgustos, persecuciones, tristes accidentes que quisieramos borrar de nuestra memoria, volvieron á sepultarla en mayor abandono. Sucesivamente se fueron cerrando los teatros de las provincias; i el espectáculo que las habia entretenido casi por el espacio de tres siglos, vino al fin á formar la diversion de tres solas capitales.

Acaso estaba reservada la gloria de reformarle al augusto Carlos IV. ¿Por qué no lo esperamos asi, cuando el gobierno vuelve su atencion á un objeto tan descuidado antes de ahora? ¿Cuando nos convida á tejer la historia de este importante ramo de policia pública, sin duda para ponerle en la mayor perfeccion? La academia no puede dejar de concurrir á tan justo i provechoso designio; pero antes de discurrir sobre este punto, ecsaminaremos los dos principales obstáculos que han retardado tan deseada revolucion,

¿En qué puede consistir el encono con que ciertas gentes, al parecer sabias i sensatas, se han empeñado en combatir el teatro desde sus primeros ensayos? No hablemos de las censuras canónicas, solo aplicables á la escena de las an-

tiguas, ó à las torpes truanadas de la media edad; hablemos solo de los ataques con que han combatido la escena moderna muchos de nuestros teólogos. Felipe II sobresaltado con sus clamores, hubo de recurrir à las universidades de Salamanca i Coimbra, sin cuya aprobacion hubiera acaso enmudecido la Talia castellana. En tiempo de su hijo solo se salvo de la proscripcion, al favor de los reglamentos de policia que reprimieron sus escesos. ¿Con qué vehemencia no declamó contra ellos el P. Mariana, cuando ya no salian mugeres à las tablas? ¿Con qué calor no se encendieron de nuevo las disputas teológicas en los reinados de Felipe IV, de Carlos II, i del presente siglo?—Continuará.

VARIEDADES.

Vamos à dar à nuestros lectores la siguiente estadística curiosa, por la cual se ve el aumento considerable que han tenido los cristianos desde el primer siglo hasta el decimo nono. En el siglo primero se contaban únicamente 500,000 cristianos; en el segundo, el número de los mismos ascendía ya à 2,000,000; en el tercero se contaban 5,000,000; en el cuarto, 10,000,000; en el quinto 15,000,000; en el sexto 20,000,000; en el septimo 25,000,000; en el octavo 30,000,000; en el noveno, 40,000,000; en el decimo 50,000,000; en el undecimo 70,000,000; en el duodécimo 80,000,000; en el decimo tercero 75,000,000; en el decimo cuarto 80,000,000; en el decimo quinto 100,000,000; en el decimo sexto 125,000,000; en el decimo septimo 185,000,000; en el decimo octavo 250,000,000; i finalmente en el decimo nono 260,000,000.—PAIS.

(*"Correo del Istmo de Nicaragua"*—n.º 9)

UNA DE MUCHAS

de como algunas mamás entienden la manera de educar à sus hijas relativamente à la posicion que tienen.

I.
Voi à contaros, lectores, una historia de estos tiempos de cuya verdad responde mi amigo don Amadeo. Sucedió no ha muchos años en Madrid, à lo que pienso que mi amigo vió una niña, prodigio el mas estupendo. ¡Ai, lector, si hubiese visto...! mas la historia continuemos. Con la chola trastornada i el pecho brotando fuego, à la hermosura seguía cual la aurora à su lucero. Hombre de cincuenta abriles el dicho don Amadeo, renunció el celibatismo à vista de tal portento. La mamá (que las mamás juegan gran papel en esto)

notó del doncel, astuta, sus miradas i desvelos, i se propuso atrapar à tan formalote yerno. Viuda de un ex-intendente, que vivió en aquellos tiempos en que se morían pobres sirviendo tales empleos, heredó de su marido un sitio en el presupuesto, i esperanzas de cobrar cuando en esto no me meto... Elisa, niña lindísima de rubicundos cabellos, era el ájuel que à esta viuda presentaba dulces consuelos, uniendo à un millon de gracias un despejado talento... Era preciso educarla, siguiendo en esto el ejemplo de otras mamás que à sus hijas

harto notables hicieron, i mi viuda hizo llamar los mas famosos maestros. A poco Elisa bailaba, cantaba como un jilguero, tocaba, hablaba el inglés, francés, italiano, sueco, i retrató à su Celiuda desdeñosa con un perro. Declamada como Talma en mil teatros caseros; era socia de la Unión, del Instituto del Genio, i hasta llegó à conseguir pertenecer al Liceo, libre del juicio de pruebas que establece el reglamento... Era una gran diplomática, literata i, según creo, tuvo visos de romántica, metiéndose à escribir versos... Con tan grandes atractivos trastornó en seguida el seso à una porcion de leoncitos, i aun al buen don Amadeo, que presto cayó en el lazo que la viuda le echó al cuello... II.

Celebráronse las bodas, i la niña iba siguiendo de una en otra sociedad, rēciendo mil obsequios de antiguos adoradores; mas pronto don Amadeo escuchó el siguiente dialogo Sotto voce en un concierto...
—Elisa, V. siempre linda...
—Calle U...
—¿Pues qué, es viejo!...
—Es mi marido!...
—¿Dios Santo!
—Que narices!... ¿Qué estafermo!
—Y yo que quise à U. tanto!...
—Y U. me amaba!...
—Lo siento; pero U. me compromete...
—U. me dijo...
—Es muy cierto; mas él es alto empleado...
—Y U. le vendió!...
—Callemos...
—Y no fuera facil que...
—Elisa, en este concierto se me aturde la cabeza,

continuó el esposo en esto, i juró no volver mas; quisiera tomar el fresco... III.
Lo que pasara despues se ignora; pero es lo cierto que al otro dia la niña levantóse de humor negro, i despidió à los criados... Vistióse don Amadeo, i hallando à su Elisa sola, al reclamar el almuerzo se encontró que no le habia, i así habló à su caro objeto: —¿I los criados Elisa? —Los despedí... —¿No comprendo? —Me incomodé... —¿Pero es cosa... —De que en la fonda almorcemos i comamos, hasta que haya otros... —¿Pero eso? es un gasto muy atroz... —Yo de cocina no entiendo... —¿Y mis camisas? —Quien planche se buscará... —Es que mi sueldo... —Yo no soy ninguna esclava, ni me eduqué para eso... —Pues vamosos à la fonda, prosiguió Don Amadeo, i despues à tu mamá hoy mismo visitaremos. La viuda del intendente salió, los brazos abriendo, al ver llegar los esposos; mas el buen Don Amadeo lo dijo en sentido tono, i no con el mejor jesto... "Aquí os traigo à vuestra hija; educádmela de nuevo, i cuando creais que sabe lo que debe, según pienso, para ser buena casada i encargarse del gobierno de una casa i su familia por ella vendré"... prometió Elisa, educar tus hijas por muy diferente método... Traslado algunas mamás Las palabras de Amadeo. Copiado (*"La Union"*—n.º 3.º)

COMETAS.

Leemos en algunos periódicos franceses que para el presente año estan anunciados dos cometas. Es el primero, uno que fué observado en Roma en Agosto de 1844 por el difunto profesor Urió, cuyo periodo es de cinco años i algunos meses. El segundo, es el gran cometa de 1264 i de 1566 cuyo periodo es de 291 años i siete meses.

Del Monitor Republicano N. 1434.

(*"La Union"*—N. 5.)